

fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Aurora Gómez Olivas del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Aurora Gómez Olivas del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000010, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2005, sobre el trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000010 referente al menor J.N.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000008, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2005 sobre el trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000008 referente al menor A.N.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 28 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Zacarías Nieto Cano del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000007, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 8 de marzo de 2005, sobre el trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-23-000007 referente al menor L.M.N.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 28 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 29 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Francisco Javier Díaz Argüelles del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de abril de 2005, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Javier Díaz Argüelles del Acuerdo de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2005-23-000020, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 27 de abril de 2005 de constitución del acogimiento familiar preadoptivo, en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo núm. 373-2005-23-000020, referente al menor L.D.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 29 de abril de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

EDICTO de 29 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre suspensión y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Mercedes Torres Pérez.
DNI: 27.496.960.
Carretera Alta, s/n.
04860, Olula del Río (Almería).
Expte.: 04/0000270-I/2003.
Percibido indebidamente: 857,95 euros.

Doña Isabel Gómez García.
DNI: 75.265.159.
Ctra. La Mojenera, 423.
04740, Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000508-I/2001.
Percibido indebidamente: 2.568,66 euros.

Don Fco. Manuel Vargas González.
DNI: 27.527.300.
C/ Doctor Carracido, 19. Centro Betel.
04005, Almería.
Expte.: 04/0000057-I/1998.
Percibido indebidamente: 1.176,23 euros.

Almería, 29 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 29 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.

Intentada la notificación sobre Extinción y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Diego Ramal López.
DNI 75.190.146.
C/ Los Angeles, 8, 04820-Vélez Rubio (Almería).
Expte. 04/0000740-I/1993.
Percibido indebidamente en concepto de Pensión: 1.615,88 euros.
Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Doña María López Gerez.
DNI 38.513.655.
C/ Esquino, 21.
04638-Mojácar (Almería).
Expte. 04/0000701-J/1991.
Percibido indebidamente en concepto de Pensión: 1.185,05 euros.
Percibido Indevidamente con concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Doña Ana María Oliver Mirón.
DNI 75.203.429.
C/ Eras, 29, 04825-Chirivel (Almería).
Expte. 04/0000315-J/1999.
Percibido indebidamente en concepto de Pensión: 857,95 euros.
Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Almería, 29 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 7 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11178.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de inicio del expediente 358/05, sobre baja del coto de caza matrícula SE-11178, dictado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-248/05 SE-11178.
Interesado: Familiares del difunto Miguel Conradi Domínguez.
Acto notificado: Acuerdo por el que se inicia de oficio expediente de baja del coto de caza matrícula SE-11178.
Plazo del trámite de audiencia: 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2005/63/G.C/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/63/G.C/ENP.
Interesado: Abdelmajid Zahhaf.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/63/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en